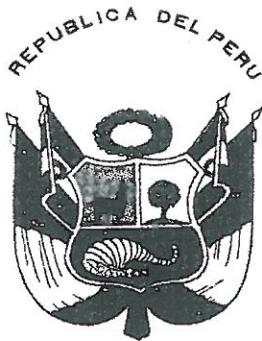


## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0122-2019-INIA

Lima, 12 JUL. 2019

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0181-2018-INIA de fecha 30 de noviembre de 2018, la Carta S/N de fecha 24 de junio de 2019, y el Informe N° 152-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA/URH de fecha 12 de julio de 2019, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0181-2018-INIA de fecha 30 de noviembre de 2018, se designó a partir del 3 de diciembre de 2018, al señor Jersson Raúl Aliaga Elescano en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 24 de junio de 2019, el señor Jersson Raúl Aliaga Elescano ha formulado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que, la Jefatura Institucional estima pertinente aceptar su renuncia; y, a su vez, designar al profesional que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el señor Jersson Raúl Aliaga Elescano, en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 14 de julio de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

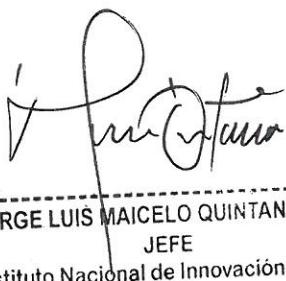
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir del 15 de julio de 2019, al señor Javier Francisco Alvarado Díaz, en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

10 (10) 2019  
  
S. ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fotatario  
RJ. N° 019-2017-INIA